



+571 317 4353159 - 601 5140287

Carrera 15 No 88-21 Oficina 803 - Bogotá

atencionalusuario@cpae.gov.co



CPAE-02-2025-1505

Bogotá D.C. 10 de octubre de 2025

Señores

Asociación de Profesionales de Administración de Empresas de Medellín
APAEEMED

ASUNTO: Aceptación propuesta convocatoria de Asignación de Recursos MAS2- I Semestre - 2025

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la Convocatoria de Asignación de Recursos MAS2- I Semestre - 2025 cuyo objeto es: *"Financiar proyectos orientados a estimular y desarrollar la profesión y el continuo mejoramiento de la calificación de los profesionales de la Administración de Empresas y denominaciones aplicables, vinculados a las asociaciones de profesionales del país a través de eventos académicos y procesos de capacitación sobre los campos de la Administración y las competencias propias de los administradores que sean de agenda mixta (formación, relacionamiento y muestra comercial)"*, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el Consejo Profesional de Administración de Empresas - CPAE, le informa que acepta su propuesta para el convenio en los términos y condiciones contenidos en los términos, Anexos y Adendas de la Convocatoria de Asignación de Recursos MAS2- I Semestre - 2025, bajo las siguientes condiciones generales:

Universidad	Nombre del Proyecto	Rubros solicitados al CPAE
Asociación de Profesionales de Administración de Empresas de Medellín - APAEMED	Programa Digital NEXT	\$28.300.000

Por lo anterior, el Consejo Profesional de Administración de Empresas - CPAE, procederá con la elaboración del convenio y posterior suscripción de este, una vez se cumpla por parte de la Universidad que usted representa, con la presentación y aprobación de la garantía correspondiente para su perfeccionamiento y posterior legalización del convenio.

OLGA LUCÍA MONTES GORDILLO

Directora Ejecutiva

Consejo Profesional de Administración de Empresas

Proyectó: Ana Cristina Velasquez - apoyo contractual

Revisó: María Camila París Carlos - Coordinadora Promoción y Divulgación

Aprobó: Olga Lucía Montes Gordillo - Directora Ejecutiva.

Archivar en: Convenios.

Verificado y firmado con



Documento No.

018eb610-39d2-488e-96a6-bfd10fe4b90d

Creado el:

10/10/2025 12:05 PM

Este documento es la representación de un documento original en formato electrónico. Para validar el estado actual del documento ingrese a: consulta.autenticsign.comy/o escanee el código QR.



Este documento está firmado electrónicamente, enmarcado en la **ley 527 de 1999 y decreto 2364 de 2012** de la normatividad colombiana, cumpliendo además con los estándares internacionales de firma.

1 Página